



DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

DIPUTADO

GRUPO SOCIALISTA



**D. JOSÉ M<sup>a</sup> JIMÉNEZ GONZÁLEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO DE DIPUTADOS DEL PSOE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS Y AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 97/3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ANTE EL PLENO DEL 6 DE JUNIO DE 2013 LA SIGUIENTE:**

## **PROPOSICIÓN**

### **SUPRESIÓN DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA JUVENTUD**

La situación económica de nuestro país y de nuestra provincia, las prioridades políticas que deben asumir todas las administraciones, la mayor transparencia de las entidades públicas y la eficiencia de las administraciones están obligando a muchas instituciones a revisar su funcionamiento y organización. La Diputación de Burgos no está exenta de realizar también este análisis.

El Grupo Socialista considera que el Instituto para el Deporte y la Juventud es un organismo totalmente prescindible que hoy presenta más problemas que ventajas en su funcionamiento. Además de razones de tipo económicas debemos añadir el tono cada vez menos democrático que ha adquirido el funcionamiento del IDJ en los últimos meses.

Por un lado, ha dejado de gestionar una gran parte del presupuesto que gestionaba anteriormente, al haberse eliminado todas las subvenciones de los planes de instalaciones deportivas.

La existencia del IDJ mantiene un modelo de funcionamiento ineficaz e inapropiado para los recursos que gestiona y que está pensado sólo para soportar las decisiones del partido que gobierna

- En primer lugar dispone de dos órganos, que no representan la voluntad de los electores sino de la voluntad política del partido que gobierna en la Diputación. Sirva de ejemplo que la representación de clubes deportivos, delegaciones deportivas o asociaciones juveniles las elige el pleno con la mayoría de los votos del equipo de Gobierno.



DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

DIPUTADO

GRUPO SOCIALISTA



- El Consejo Pleno, máximo órgano del IDJ, debe reunirse según los estatutos una vez cada trimestre; en estos 2 últimos años se ha reunido 3 veces en vez de las 8 reglamentarias.
- Los miembros de la Junta de Gobierno, salvo los representantes de los grupos políticos, su presidente y vicepresidente y el Colegio Oficial de Profesores y Licenciados en Educación Física son elegidos por la mayoría del Pleno. En concreto, 9 de sus 15 miembros son elegidos por la mayoría del pleno.
- Esta estructura supone un coste innecesario que puede ser perfectamente sustituido por una comisión ordinaria en la Diputación Provincial.

El IDJ se ha convertido en un organismo donde se toman decisiones sin ningún aval técnico, siguiendo criterios meramente partidistas. Cada vez es más frecuente el reparto de subvenciones sin convocatoria, sin criterios de reparto, sin dar explicaciones, contra los informes técnicos, atendiendo a los intereses del equipo de Gobierno y sin dar ninguna explicación ni argumento. El IDJ se ha transformado en un organismo opaco y poco democrático.

Además, el IDJ no realiza ninguna función en materia de juventud, actividad fundamental en una provincia como Burgos, incluyendo el incumplimiento legal de tener un plan de juventud.

En estos momentos la continuidad del IDJ es totalmente innecesaria y no aporta ningún beneficio a la provincia.

Por todo ello, el Grupo Socialista solicita:

- La supresión del Instituto para el Deporte y la Juventud, incorporando sus funciones como un nuevo área de la Diputación Provincial

En Burgos, a 3 de junio de 2013

JOSÉ MA JIMÉNEZ  
Portavoz del PSOE en la Diputación

A/A PLENO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS